Strategos



Los retos de la industria del acero de América Latina
Colombia, Guatemala y México

Agosto, 2025

Los retos de la industria del acero en Colombia, Guatemala y México

Agosto 2025

Autores: Diego Estrada, Carolina Zamarripa y Juliana Galvis

La industria del acero en América Latina enfrenta crecientes desafíos debido a la competencia desleal derivada de la sobrecapacidad mundial, especialmente por parte de países productores como China, Turquía y Rusia. Según datos de Alacero (2024), China concentra el 53 % de la producción global de acero y, en ese mismo año, exportó más de 110 millones de toneladas de productos de acero acabado y semiacabado. De ese total, 14,2 millones de toneladas tuvieron como destino América Latina, lo que representa un incremento del 129 % entre 2019 y 2024. Esta avalancha de importaciones ejerce una presión significativa sobre la industria local, que en muchos países de la región no tiene un rol dominante en el mercado global.

Como resultado, en 2024 la demanda regional de acero se redujo en un 2,7 % con respecto al año anterior y la producción mantuvo su tendencia a la baja. Ante este escenario, los países latinoamericanos han adoptado medidas de defensa comercial. De las 72 medidas antidumping vigentes en la región —que consisten en aranceles impuestos a productos importados que se venden por debajo de su valor normal—, 47 están dirigidas específicamente contra productos originarios de China (Alacero, 2024).

En este contexto, **Colombia** se posiciona como un actor marginal en la industria siderúrgica, con una participación inferior al 1 % del mercado. Esta baja cuota lo convierte en un tomador de precios, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a las distorsiones generadas por grandes productores internacionales. Adicionalmente, la competencia con economías de escala como la china ha llevado al país a implementar salvaguardas, es decir, medidas de protección temporal ante aumentos abruptos y desleales de las importaciones, con el fin de proteger a su industria local (ANDI,2024).

Aunque Colombia ha aplicado medidas antidumping en distintos momentos desde los años noventa, no existía hasta hace poco una política sostenida frente al acero. La mayoría de acciones antes de 2024 fueron casos aislados, dirigidos a productos específicos como tuberías o alambrón, y en muchos casos no se renovaron ni generaron efectos duraderos. Entre 2017 y 2023, el país no adoptó nuevas medidas relevantes en este sector, a excepción de una salvaguardia del 8,5 % sobre barras corrugadas que funcionaba más como un freno temporal que como una estrategia estructural. Fue apenas en 2024 cuando el gobierno retomó de forma decidida el uso de instrumentos de defensa comercial. Se implementaron aranceles antidumping, salvaguardias y restricciones a las importaciones de países sin acuerdos comerciales, con foco en productos clave como el acero galvanizado (códigos 7210 y 7212) y el alambrón y barras de acero (códigos 7213, 7214 y 7215). Esa respuesta marca un cambio de enfoque y llega después de años de presión de la industria local ante el aumento sostenido de las importaciones, especialmente desde China.

Las medidas comerciales adoptadas en 2024 coinciden con una mejora en algunos indicadores de la industria siderúrgica colombiana, pero su efecto directo aún no es concluyente. La producción nacional de acero largo aumentó un 13,6 % frente al año anterior, alcanzando 1,67 millones de toneladas y cubriendo cerca del 75 % del consumo

nacional aparente. Aunque esta recuperación sugiere que los aranceles y salvaguardias podrían haber aliviado parcialmente la presión sobre los productores locales, no es posible atribuirles el repunte de manera definitiva, ya que fueron implementadas en el segundo semestre del año.

Por otro lado, las importaciones desde China —principal país objetivo de las medidas— no mostraron una caída sostenida. Tras un pico en julio, bajaron durante un par de meses, pero repuntaron nuevamente hacia finales de 2024. Esto indica que las barreras impuestas no han logrado frenar de forma consistente la entrada de acero extranjero, posiblemente debido a prácticas como la triangulación comercial o la declaración de transformaciones menores en terceros países. En términos de participación de mercado, la producción local ganó algo de terreno, pero la presión importadora persiste y sigue siendo un desafío central para el sector. Los datos de importación mensual de los productos afectados por estas medidas pueden consultarse en el Gráfico 1.

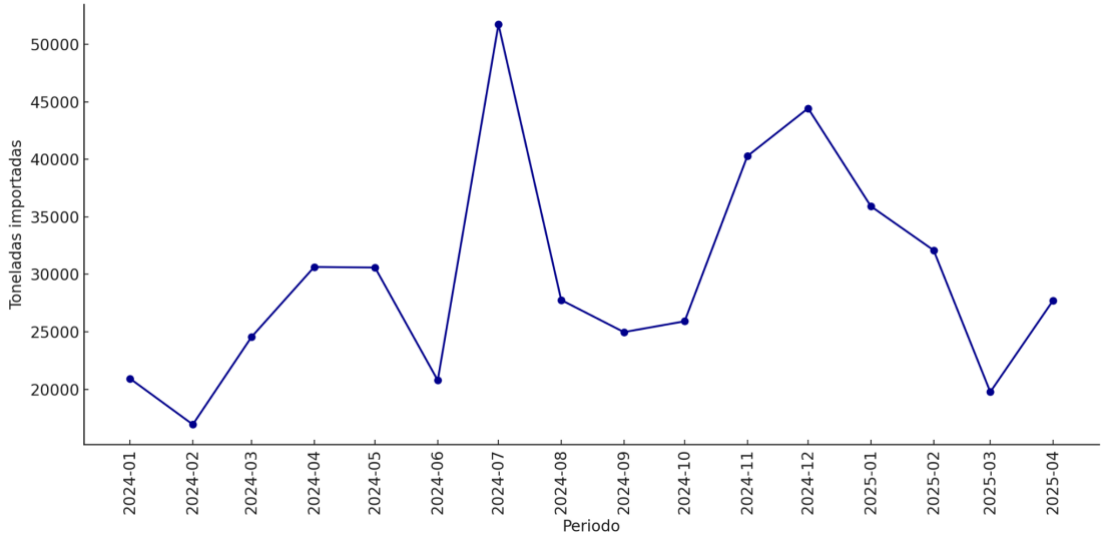


Gráfico 1. Importaciones de productos planos de acero (códigos 7210, 7212, 7213, 7214 y 7215) originarios de China hacia Colombia (2024–2025)

De manera similar, **Guatemala** también ocupa una posición débil dentro de la industria del acero, ya que carece de plantas siderúrgicas integradas y, por lo tanto, no produce acero primario. Su participación en la cadena de valor se limita a las etapas de transformación, como el laminado y la fabricación de productos derivados.

No obstante, la creciente influencia industrial de China ha generado una caída de hasta un 15 % en los precios nacionales del acero, lo que ha afectado significativamente a los actores locales que buscan consolidarse en el mercado interno (Reportacero, 2024).

Esta debilidad estructural se ve agravada por la falta de políticas comerciales activas. A diferencia de otros países de la región, Guatemala no ha aplicado medidas antidumping ni aranceles de salvaguardia frente al crecimiento sostenido de las importaciones. Esta

ausencia de respuesta institucional ha dejado expuesta a su industria local a la competencia externa, en especial a las presiones de precio generadas por los principales países exportadores. En este contexto, el comercio de productos planos de acero galvanizado, clasificados bajo la subpartida arancelaria 7210, ha cobrado especial relevancia debido a su creciente volumen de importación y a la presión que ejerce sobre los transformadores nacionales.

Este producto se encuentra actualmente bajo investigación antidumping por parte de las autoridades guatemaltecas, ante sospechas de prácticas desleales, particularmente en las importaciones provenientes de China. Entre 2019 y 2024, el país importó más de 860 millones de kilogramos de esta partida, con un 65 % del total proveniente de China. Solo en 2024, las compras externas superaron los 207 millones de kilogramos. Como se observa en el Gráfico 2, las importaciones desde China muestran una tendencia sostenida al alza en los últimos años. Esta dinámica resulta aún más significativa si se tiene en cuenta que, en promedio, China representó el 62% de todas las importaciones de la partida 7210 durante este período. El volumen creciente y la participación dominante de un solo país han encendido alertas sobre una posible afectación estructural al sector nacional de transformación.

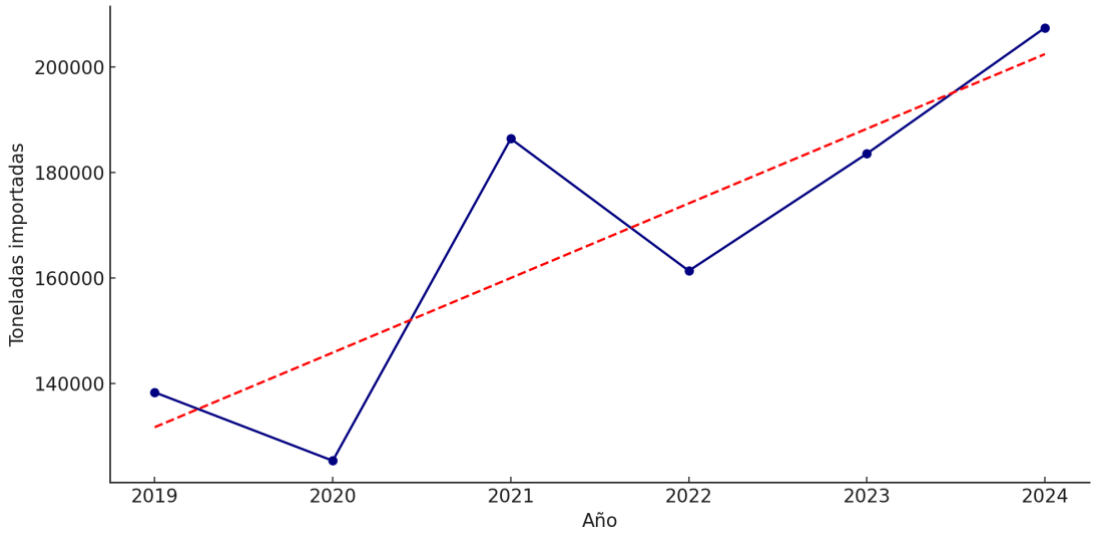


Gráfico 2. Importaciones de acero galvanizado (subpartida 7210) desde China a Guatemala, 2019–2024 (toneladas).

México, a diferencia de otros países de la región, es un actor estratégico en la industria del acero. Según la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO), el país ocupa el puesto número 15 a nivel mundial en producción de acero, con una capacidad anual de 18,2 millones de toneladas, que se destinan principalmente a los mercados de Estados Unidos y Centroamérica. No obstante, la industria mexicana enfrenta una competencia creciente y desleal derivada de la sobreoferta global, particularmente del acero chino, que llega al mercado a precios por debajo del costo de producción. Esta situación ha obligado a México a implementar medidas de defensa comercial, como aranceles antidumping y mayores restricciones a las importaciones provenientes de países con prácticas desleales.

En respuesta a estas presiones, México ha desarrollado un marco robusto de defensa comercial, convirtiéndose en uno de los países de la región con más medidas antidumping

vigentes en el sector del acero. En los últimos años, ha impuesto derechos compensatorios sobre productos como acero galvanizado, laminado en frío y laminado en caliente, procedentes principalmente de Vietnam y China. Solo en 2025 se han iniciado nuevas investigaciones sobre acero laminado en caliente (HS 7208 y 7211) y se han revisado tarifas antidumping aplicadas al acero recubierto (HS 7210 y 7212). Estas acciones buscan contener la entrada de acero subvalorado que afecta directamente a los productores nacionales. A diferencia de países que han reaccionado de forma más reciente, como Colombia, México ha mantenido una política sostenida de defensa comercial, ajustando sus instrumentos en función de la evolución del comercio internacional y de los reclamos del sector privado.

Más recientemente, el panorama se ha visto agravado por la decisión del gobierno de Estados Unidos de imponer un arancel del 50 % a todas las importaciones de acero y aluminio, sin distinción de origen. Esta medida impacta de manera significativa a México, tercer proveedor de acero para el mercado estadounidense, afectando cerca del 75 % de sus exportaciones en este rubro (El País, 2024). El incremento arancelario no solo amenaza miles de empleos e inversiones en el país, sino que tampoco resuelve el problema de fondo: la competencia desleal de China. De hecho, existe preocupación por el uso de México como país de tránsito para el acero chino, el cual es sometido a procesos menores de transformación para eludir aranceles, aprovechando exenciones que requieren que el acero sea "derretido y colado" dentro del territorio para ser considerado de origen regional (Voanews, 2024).

Esta dinámica también favorece a grupos del crimen organizado que operan dentro del mercado negro del acero en México. Estas organizaciones no solo se dedican al robo de material, sino que han desarrollado capacidades para procesarlo en plantas propias. En particular, se ha identificado la participación de grupos como el Cártel de Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Santa Rosa de Lima, quienes obtienen parte del acero mediante asaltos en carretera y emboscadas a transportistas (MVS, 2025). Según datos de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO), el robo de productos acereros en las vías terrestres se duplicó en 2023, alcanzando un volumen de 9.124 toneladas (MVS Noticias, 2025). En este contexto, la reciente política arancelaria impuesta por el gobierno de Estados Unidos podría tener un efecto colateral preocupante: al incrementar el precio del acero en el mercado formal, podría aumentar la demanda de acero robado o ilegal, fortaleciendo así las economías ilícitas y reduciendo los incentivos para operar dentro del marco regulado.

La creciente influencia de China en el mercado global del acero ha generado un entorno adverso para los países de la región. Esta situación los coloca en una posición crítica ante la competencia desleal, pero también los expone a dinámicas como el contrabando y el uso de canales informales para evadir regulaciones comerciales. Aunque actualmente no se han documentado cifras alarmantes ni redes organizadas de contrabando en Colombia o Guatemala, la alta dependencia de las importaciones y la presión del mercado internacional —especialmente desde China— incrementan su vulnerabilidad. Este riesgo se agrava ante nuevas medidas unilaterales, como el alza arancelaria por parte de Estados Unidos, que podría incentivar aún más el uso de rutas irregulares, triangulaciones comerciales y el robo de material en estos países de la región.

Frente a este escenario, es fundamental que los gobiernos adopten una política económica activa y preventiva. En países como Guatemala, donde aún no existe una estrategia comercial estructurada frente al acero, se vuelve urgente establecer un marco normativo

que proteja a los transformadores nacionales. Además, se recomienda a los gobiernos escuchar de forma sistemática a la industria local, pues los productores conocen a fondo las dinámicas de mercado y pueden alertar sobre distorsiones de precios o prácticas desleales.

Finalmente, para los países que ya han avanzado en medidas de defensa comercial, es clave mantener una vigilancia constante sobre nuevas formas de evasión, incluyendo el cambio fraudulento de subpartida, el uso de países intermediarios o transformaciones menores destinadas a burlar los controles. Una política dinámica y receptiva será clave para garantizar la competitividad y sostenibilidad del sector en el largo plazo.

Desde **Strategos BIP**, reafirmamos nuestro compromiso con la protección de sectores industriales estratégicos como el del acero, mediante el monitoreo permanente de medidas regulatorias, riesgos de comercio ilícito y evolución del contexto geopolítico y económico regional. Nuestro portafolio de servicios está orientado a fortalecer la capacidad de reacción de empresas y gobiernos frente a amenazas como el contrabando, la subfacturación, la competencia desleal o el uso de países intermediarios para evadir regulaciones, promoviendo así condiciones más equitativas para la industria legalmente establecida.

La experiencia demuestra que solo a través de una acción regional coordinada, basada en inteligencia de mercados, cooperación institucional y marcos regulatorios robustos, será posible reducir la incidencia de la competencia desleal, proteger la producción local y garantizar una competencia justa. En este esfuerzo, **Strategos BIP** se posiciona como un aliado estratégico clave para el diseño e implementación de soluciones a la medida, que contribuyan a salvaguardar la integridad del mercado y el desarrollo sostenible de la región.

Bibliografía

Alacero (2024). *Latam en cifras 2024*. https://s3.amazonaws.com/eticketera.prd/mv5bjvukshu52hrxnafa8j1mho5e

ANDI. (2024). *Retos y oportunidades del acero colombiano*. Cámara Fedemetal.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (2024). *Cámara Colombiana de Productores de Acero*. https://www.andi.com.co/Home/Camara/6-camara-colombiana-de-productores-de-acero

Cámara Fedemetal. (2024). *El acero colombiano en cifras*. ANDI.

El País. (13 febrero 2024). *El acero de México, en la primera línea de fuego en la guerra comercial entre EE UU y China*. https://elpais.com/mexico/economia/2025-02-13/el-acero-de-mexico-en-la-primera-linea-de-fuego-en-la-guerra-comercial-entre-ee-uu-y-china.html

IntelPolaris. Medidas frontales. https://intelpolaris.mx/medidas_frontales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2024). *Medidas de defensa comercial en el sector del acero*.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2024). *Resolución 204 de 2024*.

MVS Noticias. (12 de febrero, 2025). *El mercado negro del acero: cómo el crimen organizado se beneficia de Trump*. https://mvsnoticias.com/entrevistas/2025/2/12/el-mercado-negro-del-acero-como-el-crimen-organizado-se-beneficia-de-trump-678266.html

Reportacero. (20 mayo 2024). *Se suma Guatemala a guerra del acero contra China*. https://reportacero.com/se-suma-guatemala-a-guerra-del-acero-contra-china/

Voice of America. (19 diciembre, 2024). *US, Mexico agree to new rules on Chinese steel, aluminum imports*. https://www.voanews.com/a/us-mexico-agree-to-new-rules-on-chinese-steel-aluminum-imports-/7692959.html

Yieh Corp. (2024, julio). *Colombia impone arancel antidumping del 29,9 % a acero galvanizado chino*. Recuperado de https://www.yieh.com